

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FIRMA LARCO CABELLO
Pedestria

garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura;

Que, en atención a la normativa señalada precedentemente, la Oficina de Tecnologías de la Información ha elaborado el Informe Técnico de Estandarización N° 005-2017-PCM/OTI, documento que sustenta la estandarización para la renovación del soporte Cisco Systems SMARTNET para los equipos Switches Core Nexus 9000;

Que, en ese sentido, la estandarización solicitada por la Oficina de Tecnologías de la Información cumple con los dos presupuestos que señala la norma, dado que: a) PCM actualmente cuenta con dos (2) equipos switches core marca Cisco Systems, los cuales se encuentran ubicados en el Data Center de la PCM Sede Palacio de Gobierno; y b) la operación y funcionamiento de la solución switch core se realiza correctamente e integra adecuadamente con los protocolos del equipamiento switch de comunicaciones, equipos servidores de correo y equipos de seguridad de la PCM; por lo que la renovación del soporte de los equipos switches core mantendrá la operación del servicio de correo para su comunicación interna y externa, con el que vienen trabajando los usuarios de la PCM;

Que, a través del Informe N° 578-2017-PCM/OAA la Oficina de Asuntos Administrativos emite opinión considerando procedente la estandarización solicitada por la Oficina de Tecnologías de la Información;

Que, el numeral 7.4 de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, establece que la estandarización de los bienes o servicios a ser contratados será aprobada por el Titular de la Entidad;

Que, según se desprende del literal d), numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 253-2016-PCM de fecha 12 de diciembre de 2016, el Titular de la Entidad, delegó en el Director de la Oficina General de Administración la facultad para la autorización de los procesos de estandarización;

Con el visto bueno de la Oficina de Asuntos Administrativos, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias, la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 253-2016-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la estandarización para la renovación del soporte Cisco Systems SMARTNET para los equipos Switches Core Nexus 9000 de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, por el periodo de vigencia de dos (02) años





PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
IRMA LARCO CABELLO
Pedatería

Resolución Directoral

contabilizado desde la emisión de la presente Resolución Directoral, precisándose que, de variar las condiciones que determinaron su estandarización, la presente aprobación quedará sin efecto.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a la Oficina de Asuntos Administrativos para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- REMITIR, una copia de la presente Resolución Directoral a la Alta Dirección de la Presidencia del Consejo de Ministros en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5° de la Resolución Ministerial N° 253-2016-PCM.

ARTÍCULO 4°.- PUBLICAR, la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.

.....
BARBARA LEM CONDE
Directora de la Oficina General de Administración
Presidencia del Consejo de Ministros

